



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- la derogación de la resolución n° 1648/97 por la que se suspende la inscripción a 1er. año del Instituto Superior de Formación Docente de Villa Regina.

Artículo 2°.- Garantizar la continuidad de su funcionamiento y en el marco de la reconversión solicitar la formación para los profesores de enseñanza primaria EGB 1 y EGB 2.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 250/1997**